

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Jueves 8 de noviembre de 2018 Sec. IV. Pág. 67299

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52920 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.°- Que en el procedimiento número 170/2018, con NIG 4109142120180001322 por Auto de fecha uno de octubre de dos mil dieciocho se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor INICIATIVAS DE INSERCIÓN Y DESARROLLO DEL POLÍGONO SUR, S.L.L. (IDEPSUR), con domicilio en Avenida de Hytasa, Plaza Alegre, n.º 41 de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido DOÑA MACARENA GÓMEZ JIMÉNEZ con NIF 28879173, con domicilio en c/ Balbino Marrón, s/n, Edificio Viapol, 4.ª planta, Módulo 2 de Sevilla, con teléfono 955224384, con fax 954923937 y con dirección de correo electrónico macarenaromalex@gmail.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.
- 3.º- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180065761-1